# GARANTÍAS DEL PROCESO

## ETAPA PRECONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía de Seriedad | RIESGO JURÍDICO | La no suscripción del contrato sin justa causa | Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial. Por lote | proponentes | Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la propuesta. | Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del monto de la propuesta, desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más. |
| | RIESGO JURÍDICO | La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses. | | | | |
| | RIESGO JURÍDICO | La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. | | | | |
| | RIESGO JURÍDICO | El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. | | | | |

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía Única | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento del contrato | Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal Pecuniaria. |
| Garantía Única | RIESGO OPERATIVO | Calidad del servicio | Treinta por ciento (30%) del Valor del Contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir del recibido a satisfacción. | Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y tres años más. La estimación del riesgo cubre el treinta por ciento (30%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, por la deficiente calidad del servicio de mantenimiento en sus diferentes etapas. |

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía Única | RIESGO OPERATIVO | Estabilidad y calidad de la obra | Treinta por ciento (30%) del valor del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cinco (5) años más, contados a partir del recibido a satisfacción. | Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por el mantenimiento preventivo y/o correctivo entregado a satisfacción. La razón del plazo de la garantía por tres años, se justifica por tratarse de intervenciones parciales y focalizadas de mantenimiento en necesidades de edificaciones ya construidas y con diversidad de componentes, redes y elementos, y en ningún caso corresponde a proyectos de obra nueva. |
| Garantía Única | RIESGO JURÍDICO | No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales | Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de a la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. |
| Garantía Única | RIESGO FINANCIERO | Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra. | 300 SMMLV, de acuerdo al art,2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015 | Contratista | Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de a la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. | Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. |

## CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | RIESGO JURÍDICO | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización | Multa cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. | Contratista | A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese hasta la aprobación de la garantía única. | Cubrirá el perjuicio administrativo por la posible pérdida de recursos, los gastos ocasionados en el proceso y la no entrega del bien y/o servicio cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. |
| Multa | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. | Contratista | A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución. | Propende por el cumplimiento del objeto contractual y ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cláusula Penal Pecuniaria | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad. | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. | Contratista | A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. | Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. |

Intendente jefe **SANCHEZ AREVALO JHON EDUARDO**
Analista Seguimiento Proyectos

Subcomisario **MIGUEL ÁNGEL VILLAMARIN TORRES**
Jefe Grupo de Infraestructura (E)

| ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE GENEREN ÍTEMS NO PREVISTOS | SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES | 5 | 4 | 9 | ALTO | ENTIDAD | EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | SI | SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | MODIFICATORIO | MENSUAL |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | NATURALEZA | INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, LLUVIAS, SEQUÍAS | QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA | 2 | 4 | 6 | MEDIO | ENTIDAD | EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | SI | SI | ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| | | | | | | QUE LA EDIFICACIÓN SE VEA AFECTADA Y AMERITE EL USO DEL 100% DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DEJANDO SIN RECURSOS PARA EL RESTOS DE LA VIGENCIA FISCAL | 2 | 4 | 6 | MEDIO | ENTIDAD | EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O SOLICITAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | INFORMAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR QUE NO ESTA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ACTA DE INICIO | CONTRATO MODIFICATORIO | CONCEPTO DEL SUPERVISOR | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO | 3 | 2 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERÁ EL REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO | 2 | 1 | 3 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTA | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR | OFERTA | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | O CASO FORTUITO | | |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA | PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA | 4 | 2 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | AL MOMENTO DE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE POR NECESIDADES AJENAS A LAS PARTES, EL RECURSO SE EJECUTE ANTES DEL TIEMPO ESTIMADO | QUE NO SE CUENTE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA | 3 | 2 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO AL TERMINAR EL CONTRATO O ADICIONAR ESTE | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ACTA DE INICIO | CULMINACIÓN CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 7 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES | QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 3 | 2 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 8 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | ACABADOS DEFECTUOSOS | DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA | 4 | 2 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 9 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES | QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO | 4 | 2 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 10 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN EL MERCADO REGIONAL | QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE | 5 | 2 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTAS | ACTA DE INICIO | CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA | COMUNICACIÓN OFICIAL | MENSUAL |
| 11 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | LA NO REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS | QUE NO CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL | 5 | 2 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | SUPERVISOR | ACTA DE INICIO | DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE | INFORMES DE SUPERVISIÓN | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 12 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES | QUE SE RETRASE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS | 5 | 3 | 8 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | OFERTA ECONÓMIC | MENSUAL |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | AJENAS A LAS PARTES | | | | | | | EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | | | | | | | | | | | |
| 13 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCIÓN POR LAS ENTIDADES COMPETENTES | 5 | 2 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 14 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGO DE SEGURIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE | 5 | 4 | 9 | ALTO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO. | 4 | 2 | 6 | ALTO | SI | SI | CONTRATISTA | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 15 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE LOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS NO SE REALICEN EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS | NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 6 | 2 | 8 | ALTO | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO | 4 | 2 | 6 | ALTO | SI | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ACTA DE INICIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISIÓN | MENSUAL |
| 16 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | NO | INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO) | EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS | PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES | VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA. | DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO |
| 17 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO | QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SI | FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA | LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO |

Intendente jefe **SANCHEZ AREVALO JHON EDUARDO**
Analista Seguimiento Proyectos

Subcomisario **MIGUEL ANGEL VILLAMARIN TORRES**
Jefe Grupo de Infraestructura (E)